



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

SUB GERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y HABILITACIONES URBANAS

Teléfono: 219-6201 * 6229

SOLICITUD: LICENCIA DE DEMOLICION
(MODALIDAD B)

- Demolición Parcial, Demolición total de edificaciones hasta 5 pisos de altura y/o cuenta con semisótanos y sótanos. **Costo: S/.133.30**

Atención:

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
SUB GERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y HABILITACIONES URBANAS

Datos del Solicitante:

Nombres y Apellidos:			
DNI N°	Telf.:	E-mail:	
Domicilio:		Distrito:	

Datos del Predio materia de trámite:

Av./Ca/Jr/Psje/Vía:	
Lote, Manzana:	
Nombre de la Habilitación:	
Ubicación Referencial:	Distrito: Puente Piedra

Documentos Obligatorios:

ITEM

PARA LA VERIFICACION ADMINISTRATIVA:	
REQUISITOS GENERALES:	
1	Formulario Único de Edificaciones – FUE, llenado y firmado por el Solicitante y Profesionales responsables. (03) juegos originales- Según RM 305-2017-VIVIENDA.
2	Cuando el administrado no sea el propietario del predio, presentar deberá documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar.
3	En caso el administrado sea una persona jurídica, declaración jurada del representante legal; señalando que cuenta con representación vigente, consignado datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste inscrita la misma.
4	Declaración jurada de los profesionales que intervienen en el proyecto, señalando encontrarse hábiles para el ejercicio de la profesión.
5	Consignar en el FUE el monto cancelado, numero de recibo y fecha de pago del trámite de licencia de edificación.
6	Copia del Documento que acredita la declaratoria de fábrica o de edificación con sus respectivos planos en caso no haya sido por la Municipalidad; en su defecto, copia del certificado de Conformidad o Finalización de obra, o la Licencia de Obra o de Edificación de la construcción existente.
7	En caso la edificación a demoler no pueda acreditarse con la autorización respectiva, se deberá presentar: <ul style="list-style-type: none"> • Plano de ubicación y localización y plano de planta de edificación a demoler. En caso la declaratoria de fábrica o de edificación se encuentre inscrita en los registros públicos, declaración jurada por parte del administrado, señalando que sobre el bien no recaigan cargas y/o gravámenes. En su defecto acreditar la autorización del titular de la carga o gravamen.
8	En caso el predio este sujeto al régimen de propiedad exclusiva y propiedad común adjuntar: <ul style="list-style-type: none"> • Copia del reglamento interno y plano de independización de la unidad inmobiliaria correspondiente. • Autorización de la junta de propietarios de ser el caso y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno.
DOCUMENTACION TECNICA:	
9	En caso de Demolición Parcial: Documentación Técnica en tres (03) juegos originales, firmada y sellada por el profesional responsable de la misma así como por el administrado, de acuerdo a lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Planos de ubicación y localización, según formato. • Planos de planta diferenciado las zonas y elementos de la edificación a demoler, así como el perfil y alturas de los predios colindantes, hasta una distancia de 1.50m de los límites de la propiedad. • Memoria descriptiva de los trabajos a realizar y del procedimiento de demolición a utilizar donde se consideren la medidas de seguridad contempladas de la norma técnica g.050 del RNE y demás normas de la materia. • Carta de seguridad de obra.
10	En caso de Demolición Total, Documentación Técnica en tres (03) juegos originales, firmada y sellada por el profesional responsable de la misma así como por el administrado, de acuerdo a lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Plano de Ubicación y Localización según formato de Ley N° 29090 y • Carta de Seguridad de Obra, • memoria descriptiva del proceso de demolición utilizar, donde se consideren las medidas de seguridad contempladas en la Norma Técnica G. 050 del RNE y demás normas de la materia, firmada por el ingeniero civil.
NOTA :	
a)	Los planos que conforman la documentación técnica, deben ser presentados también en archivo digital.
b)	El formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el administrado y los profesionales que interviene.
c)	El administrado podrá presentar en el expediente solo un juego del formulario único y de la documentación técnica requerida. En este supuesto los otros 02 juegos requeridos, serán presentados dentro del plazo de 3 días contando desde la notificación de aprobación del proyecto en todas sus especialidades.

Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Ley N° 29090 y modificatorias.

Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo N° 011-2017-VIVIENDA (15.05.17).

Firma del Solicitante:

Nombres y Apellidos:
Fecha: